



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA APF

CIRCULAR APF N° 77

Luque, 26 de agosto de 2020

Protocolo Sanitario APF COVID-19

Estimados señores,

A través de la presente misiva, se recuerda a todos los clubes que la Asociación Paraguaya de Fútbol tiene como objetivo fundamental garantizar la finalización de la temporada deportiva, reduciendo al mínimo los riesgos asociados por motivos de la pandemia del COVID-19.

En dicho sentido, el protocolo sanitario APF COVID-19 ha sido elaborado atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo tanto a nivel mundial como nacional y se encuentra cimentado en base al criterio de la profesionalidad y el cumplimiento irrestricto de las medidas, considerando la responsabilidad propia y personal de cada una de las personas sujetas al cumplimiento del protocolo para el retorno a las actividades futbolísticas.

En virtud de dicho criterio son los clubes y futbolistas los obligados a dar observancia al protocolo sanitario APF COVID-19, por lo que la Comisión Médica de la APF ni la Gerencia de Competiciones tomaran parte en supuestas posibles violaciones al protocolo sanitario, siendo responsabilidad única y exclusiva de clubes y jugadores la sujeción a la norma, quedando sujetos consecuentemente a la competencia del Tribunal Disciplinario de la APF a los efectos del análisis y aplicación de sanciones que devengan de un eventual incumplimiento o infracción

Sin otro tema que manifestar y a la espera de vuestra colaboración, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.




LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol